

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016 DEL ESTADO DE TLAXCALA



VERSIÓN CIUDADANA

Presentación

El Presupuesto Ciudadano es una práctica que realizan los gobiernos abiertos y democráticos para fomentar el entendimiento de la sociedad sobre el proceso y desglose del Presupuesto de Egresos.

Es una publicación que tiene como finalidad dar a conocer a los ciudadanos el destino y aplicación de los recursos públicos en lenguaje accesible, permitiendo el acceso a información clara y transparente del quehacer gubernamental.

Y tiene como propósito fundamental explicar, en un lenguaje claro y sencillo, la naturaleza y composición del gasto precisando de dónde provienen los recursos públicos, así como quién, para qué y en qué se ejercerán los recursos públicos autorizados.

¿Qué es el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala 2016?

El Presupuesto de Egresos del Estado es el documento aprobado por el H. Congreso del Estado, mediante el cual se asignan recursos públicos para la ejecución de los programas y acciones que integran el gasto público durante un ejercicio fiscal.

Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala 2016

Para el año 2016, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado estima un gasto neto de 14,262.1 millones de pesos (mdp) autorizado por el H. Congreso del Estado.

Y de acuerdo a los 5 ejes (Tabla I) que componen el Presupuesto de Egresos del Estado, se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla I Presupuesto por Eje

Eje	Monto (MDP)	% de peso relativo
Democracia participativa y estado de derecho	1,132.9	10.3
Desarrollo y Crecimiento Sustentable	1,218.0	10.8
Desarrollo Social Incluyente para Fortalecer el Bienestar	8,616.7	78.1
Proyección Integral del Medio Ambiente y la Biodiversidad	83.8	0.8
Desarrollo Regional Equilibrado	--	--
TOTAL	11,051.4	100.0

¿De dónde provienen los recursos?

Los ingresos del Gobierno Estatal se obtienen de los impuestos que pagan los ciudadanos; del pago de servicios que se solicitan a las dependencias gubernamentales; de las multas que se imponen a los ciudadanos por infracciones a las leyes y reglamentos; de los recargos y gastos de cobranza por pagos fuera de los plazos establecidos.

Adicionalmente, se reciben ingresos por concepto de participaciones y aportaciones que envía el Gobierno Federal, debiendo destinar estas últimas a fines específicos (Tabla II). Asimismo se pueden recibir también de la Federación subsidios o aportaciones para convenios, destinados a la ejecución de programas y obras de infraestructura, entre otros destinos.

Tabla II Presupuesto por Fuente

Ingresos Totales:	Monto (MDP)	%
Fuentes locales	453.2	3.18
Participaciones	5,388.5	37.78
Aportaciones Federales	8,420.4	59.04
TOTAL	14,262.1	100.00

¿Cómo se clasifica el Gasto?

Para identificar cómo se destina el presupuesto, así como quiénes intervienen en el gasto y los conceptos mediante los cuales se erogan los recursos, se establecen tres clasificaciones diferentes: la Administrativa, la Funcional y la Económica. Éstas permiten identificar quién gasta (Administrativa), para qué se gasta (Funcional), y cómo se gasta (Económica).

¿Quién gasta?

La Clasificación Administrativa (Tabla III) del gasto permite identificar responsable directo del uso de los recursos públicos.

Los ejecutores del gasto, responsables de erogar por concepto de Gasto Corriente, Gasto de Capital, Amortización de la deuda y disminución de pasivos, son el Poder Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo y Municipios:

Tabla III Clasificación Administrativa

Ramos presupuestarios	Monto	%
-----------------------	-------	---

Centralizadas	3,119.5	21.9
Desconcentradas	261.1	1.8
Descentralizadas	7,651.8	53.7
Poder Legislativo y Judicial	425.2	3.0
Órganos Autónomos	257.6	1.7
Municipios	2,546.9	17.9
TOTAL	14,262.1	100.0

¿Para qué se gasta?

Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población (Tabla IV).

Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de:

Gobierno, en donde asignamos recurso para, la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de leyes, así como la fiscalización de la cuenta pública; comprende la administración de la procuración e impartición de la justicia; acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno; programas, actividades y proyectos relacionados con el orden y seguridad pública, entre otras.

Desarrollo social, comprende los esfuerzos , programas, actividades y proyectos encaminados a: promover y fomentar la protección de los recursos naturales y preservación del medio ambiente; la formulación, coordinación, ejecución y vigilancia de las políticas relacionadas con la urbanización; la prestación de servicios colectivos y personales de salud; la prestación de servicios culturales, recreativos y deportivos; la prestación de servicios de educación básica, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos

vinculados a la educación preescolar, primaria y secundaria y la protección social que desarrollan los entes públicos en materia de incapacidad económica o laboral, entre otros.

Desarrollo económico, comprende la administración de asuntos y servicios económicos, comerciales y laborales en general, inclusive asuntos comerciales exteriores; los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción, y comercialización agropecuaria, silvicultura, pesca y caza, agroindustrial, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal; la administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones del transporte por carretera, ferroviario, aéreo, agua, oleoductos y gasoductos y otros sistemas; la administración, fomento y desarrollo de asuntos y servicios de turismo; y el comercio, distribución, almacenamiento y depósito y otras industrias.

Otras no clasificadas, transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que son de carácter general y no están asignadas a una función determinada.

Tabla IV Clasificación Funcional

FINALIDAD	FUNCIÓN	MONTO (mdp)
1	Gobierno	1,874.6

	1.1	Legislación	235.0
	1.2	Justicia	434.5
	1.3	Coordinación de la política de gobierno	330.6
	1.4	Relaciones Exteriores	0.0
	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	173.7
	1.6	Seguridad Nacional	0.0
	1.7	Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior	535.0
	1.8	Otros servicios generales	165.8
2	Desarrollo social		9,507.2
	2.1	Protección ambiental	83.8
	2.2	Vivienda y servicios a la comunidad	536.5
	2.3	Salud	1,702.8
	2.4	Recreación, Cultura y otras manifestaciones sociales	70.0
	2.5	Educación	6,802.6
	2.6	Protección Social	269.5
	2.7	Otros Asuntos sociales	42.0
3	Desarrollo Económico		333.4
	3.1	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	134.6
	3.2	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	153.1
	3.3	Combustibles y Energía	0.0
	3.4	Minería, Manufacturas y Construcción	0.0
	3.5	Transporte	39.4
	3.6	Comunicaciones	0.0
	3.7	Turismo	2.2
	3.8	Ciencia, Tecnología e Innovación	0.0
	3.9	Otras Industria y Otros Asuntos Económicos	4.1
4	Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores		2,546.9
	4.1	Transacciones de la deuda pública/costo Financiero de la deuda	0.0
	4.2	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	2,546.9
	4.3	Saneamiento del Sistema Financiero	0.0
	4.4	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0.0
			14,262.1

¿En qué se gasta?

Dentro de la clasificación económica se identifica la distribución del presupuesto de egresos del Estado de Tlaxcala, promoviendo el desarrollo.

Tabla V Presupuesto por Capítulo

CAPÍTULO	MONTO (mdp)
1000. Servicios Personales	2,006.9
2000. Materiales y Suministros	139.6
3000. Servicios Generales	148.2
4000. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,902.8
5000. Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	0.1
6000. Inversión Publica	517.6
8000. Participaciones y Aportaciones	2,546.9
TOTAL	14,262.1

Tabla VI Programas Presupuestarios

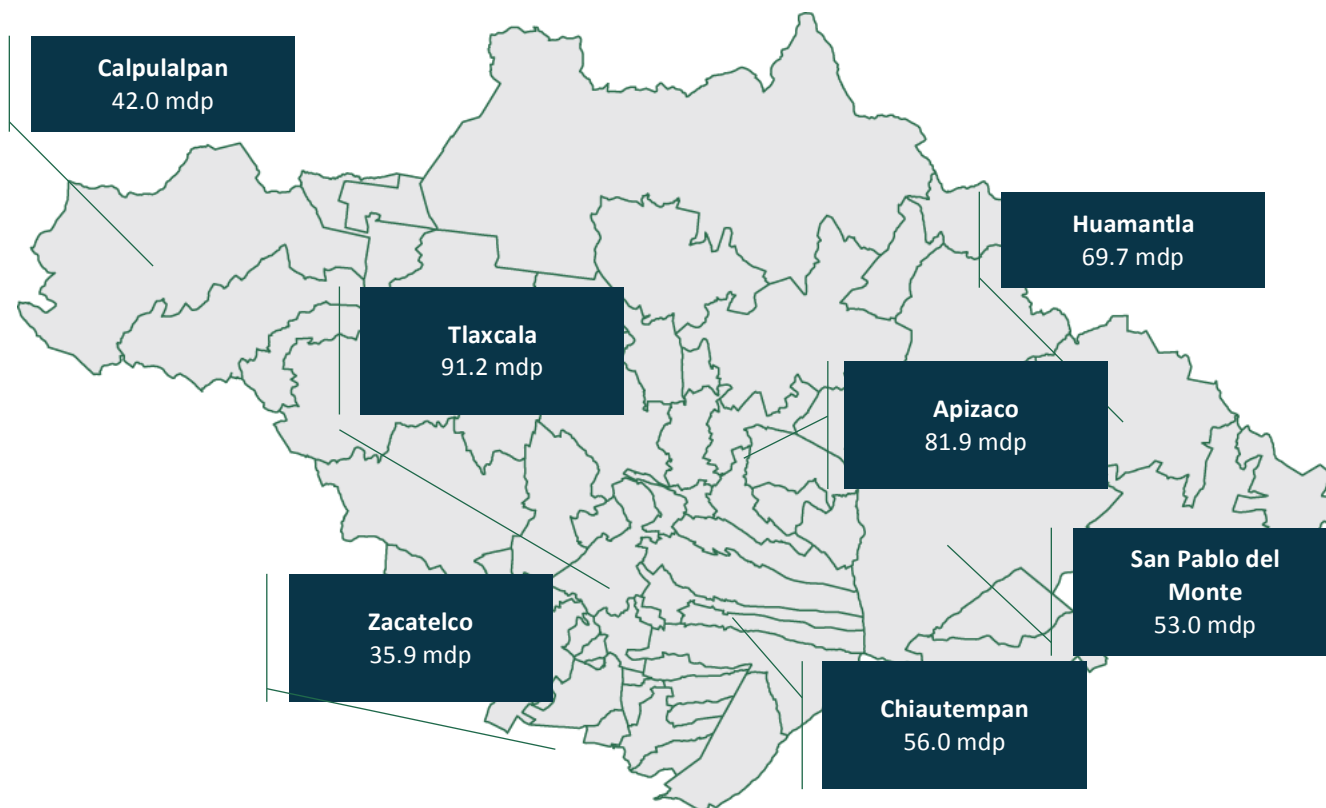
PROYECTOS	IMPORTE
PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA FORTALECIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA.	153.1
VIVIENDA 2016.	19.6
FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS DOCENTES.	11.5
PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL ESTADO.	29.6
GESTIÓN EJECUTIVA DEL DESPACHO DEL C. GOBERNADOR.	80.8

REGULARIZACIÓN SISTEMÁTICA CATASTRAL.	4.8
PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y ATENCIÓN A MUJERES EN EL ESTADO DE TLAXCALA.	5.5
DESARROLLO COMUNITARIO.	23.0
FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.	10.7
SISTEMA EFICAZ DE PROTECCIÓN CIVIL.	9.1
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.	193.3
EL SERVICIO SOCIAL SE APROVECHA EN EL DESARROLLO Y BIENESTAR DEL ESTADO.	1.2
OFERTAR EDUCACIÓN DE CALIDAD EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA QUE PERMITA LA FORMACIÓN DE COMPETENCIAS DE LOS ALUMNOS, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL ESTADO.	19.0
SEGURIDAD PÚBLICA E INTRAMUROS.	332.6
FORTEALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO.	9.8
IMPULSO DEL EMPLEO.	11.2
PROTECCIÓN INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE Y LA BIODIVERSIDAD.	65.3
ESTABILIDAD POLÍTICO-SOCIAL.	84.5
EFICAZ PROCURACIÓN DE JUSTICIA.	121.5
FORTEALECIMIENTO DE RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN GUBERNAMENTAL.	27.5
DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO.	113.0
FORTEALECIMIENTO DE LAS TRES CIUDADES INDUSTRIALES PARA UNA MAYOR COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL.	4.1
EDUCACIÓN CONTINÚA PARA LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y MIXTA.	8.6
INCLUSIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y CULTURAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	7.0
CON UNA NUEVA VISIÓN EN CULTURA DEMOGRÁFICA.	2.0
ATENCIÓN A LOS JÓVENES QUE DEMANDAN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR PROPEDEÚTICA EN EL ESTADO DE TLAXCALA.	141.1
CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO.	29.4
ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD.	20.2
FORMACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA BACHILLER CON CALIDAD.	45.4
EFICIENTE ADMINISTRACIÓN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL PODER EJECUTIVO.	151.7

ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO.	122.5
DISMINUCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE LOS MANTOS FREÁTICOS Y DEL RÍO ZAHUAPAN-ATOYAC Y TEXCALAC.	3.3
DEPORTE PARA TODOS.	16.8
CONSOLIDACIÓN DEL ARBITRAJE MÉDICO Y MEJORA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA.	2.3
EFICIENTE Y TRANSPARENTE ADMINISTRACIÓN JURÍDICA, EJECUTIVA DE INVERSIÓN Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.	22.1
DIVULGAR EL CONOCIMIENTO DE LA HISTORIA Y LA CULTURA DE TLAXCALA ENTRE SUS POBLADORES.	3.8
REINSERCIÓN SOCIAL.	95.5
PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.	8.0
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2016.	125.0
SERVICIOS Y TRÁMITES DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES.	39.3
IMPARTICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EFICIENTE.	190.2
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.	1,028.8
CONTROL EJECUTIVO DE LA CORACYT.	19.8
USO EFICIENTE DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE POR PARTE DE LOS ORGANISMOS OPERADORES, MUNICIPIOS Y POBLACIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA.	15.1
ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DEL DELITO.	2.5
EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA.	5,020.2
TLAXCALA CON EDUCACIÓN DE CALIDAD "SI ES POSIBLE".	52.3
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL ESTADO DE TLAXCALA.	189.0
FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL COLEGIO.	116.6
LA TAUROMAQUIA UN PATRIMONIO CULTURAL COMPARTIDO DEL ESTADO DE TLAXCALA.	2.2
DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA EL PROGRESO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE DEL ESTADO.	7.8
EFICIENTAR LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN UNIVERSITARIAS.	94.4
FOMENTAR EL RESPETO DE LOS VALORES Y PRINCIPIOS DE CONVIVENCIA SOCIAL SALVAGUARDANDO LA INTEGRIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS.	19.3
COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA.	10.9
RECUPERACIÓN DE LAS ARTESANÍAS Y SU IDENTIDAD NACIONAL.	10.9

EFICIENCIA TERMINAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA.	32.3
CONTROL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, NORMATIVOS E INFORMÁTICOS DE LA ASISTENCIA SOCIAL.	22.3
ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS DE SALUD PREVENTIVOS A POBLACIÓN VULNERABLE DEL ESTADO DE TLAXCALA.	27.0
FISCALIZACIÓN CON RESULTADOS EFECTIVOS Y DE IMPACTO SOCIAL.	44.8
FORTEALECIMIENTO AL DESARROLLO PARLAMENTARIO.	190.2
PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL EJERCICIO Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN VULNERABLE.	9.2
ASISTENCIA ALIMENTARIA - MEJORAMIENTO NUTRICIONAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DE LAS FAMILIAS CON INSEGURIDAD ALIMENTARIA.	104.7
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL.	382.7
MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ENLACES DE TRANSPORTE.	33.1
PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA.	11.0
AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.	90.1
PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL.	91.9
ALTA CALIDAD EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE.	5.0
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y MODERNIZADA; CONTROL, FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.	28.6
ATENCIÓN MEDICA INTEGRAL.	1,394.2
SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.	280.9
AGUA LIMPIA.	5.2
DESARROLLO SUSTENTABLE PARA LA JUVENTUD TLAXCALTECA.	7.3
PARTICIPACIONES, APORTACIONES A MUNICIPIOS.	2,546.9

Tlaxco
35.8 mdp



	MUNICIPIO	TOTAL A MUNICIPIOS 2016 (MDP)
1.-	Acuamanala de M. H.	11.6
2.-	Atltzayanca	22.0
3.-	Amaxac de Gro.	15.3
4.-	Apetatitlan de A. C.	19.0
5.-	Apizaco	81.9
6.-	Atlangatepec	16.1
7.-	Benito Juárez	12.3
8.-	Calpulalpan	42.0
9.-	Chiautempan	56.0
10.-	Contla de J. C.	31.4
11.-	Cuapiaxtla	19.2
12.-	Cuaxomulco	14.2
13.-	El Carmen Tequexquitla	19.7
14.-	Emiliano Zapata	11.2
15.-	Españita	14.7
16.-	Huamantla	69.7
17.-	Hueyotlipan	18.6
18.-	Ixtacuixtla de M. M.	33.4
19.-	Ixtenco	14.6
20.-	La Magdalena Tlaltelulco	20.0
21.-	Lázaro Cárdenas	12.5
22.-	Mazatecochco de J. M. M.	14.8
23.-	Muñoz de D. A.	11.3

24.-	Nanacamilpa de M. A.	21.6
25.-	Nativitas	26.2
26.-	Panotla	26.6
27.-	Papalotla de X.	29.5
28.-	Sanctorum de L. C.	15.0
29.-	San Damián Texoloc	12.9
30.-	San Fco. Tetlanohcan	16.0
31.-	San Jeronimo Zacualpan	12.7
32.-	San José Teacalco	11.8
33.-	San Juan Huactzinco	12.9
34.-	San Lorenzo Axocomanitla	11.5
35.-	San Lucas Tecopilco	11.1
36.-	San Pablo del Monte	53.0
37.-	Santa Ana Nopalucan	13.6
38.-	Santa Apolonia Teacalco	11.8
39.-	Santa Catarina Ayometla	14.2
40.-	Santa Cruz Quilehtla	12.6
41.-	Santa Cruz Tlaxcala	20.0
42.-	Santa Isabel Xiloxotla	11.6
43.-	Tenancingo	16.0
44.-	Teolocholco	23.0
45.-	Tepetitla de Lardizabal	20.4
46.-	Tepeyanco	15.7
47.-	Terrenate	18.4
48.-	Tetla de La Solidaridad	28.8
49.-	Tetlatlahuca	16.5
50.-	Tlaxcala	91.2
51.-	Tlaxco	35.8
52.-	Tocatlan	12.0
53.-	Totolac	24.4
54.-	Tzompantepec	21.4
55.-	Xaloztoc	24.2
56.-	Xaltocan	16.0
57.-	Xicohtzinco	17.1
58.-	Yauhquemehcan	29.9
59.-	Zacatelco	35.9
60.-	Zitlaltepec de T. S. S.	15.3
	Total:	1,387.8